



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

15 de junio de 2016

En la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 15 de junio de 2016, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PERSONAL. APROBACIÓN DE LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE INTERINIDAD, DE PEÓN L.V. (CÓDIGO núm. 0233). APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. NOMBRAMIENTO

Vista la Propuesta del Tribunal calificador, de nombramiento de un Peón L.V. (código núm. 0233), que se transcribe a continuación, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes al acto, acuerda su aprobación y nombramiento a favor del candidato que ocupa el primer puesto en la prelación de candidatos, con quien se celebrará un contrato laboral de interinidad, en el puesto de trabajo código 0233, objeto de la convocatoria.

Primero. Proponer la declaración de validez del proceso de selección de personal para la provisión de una plaza de Peón del servicio de limpieza viaria, mediante contrato laboral temporal de interinidad, hasta cubrir la plaza de forma reglamentaria.

Segundo. Aprobar la calificación de las pruebas realizadas por los candidatos, que dan como resultado las siguientes puntuaciones y correlativamente la siguiente prelación de candidatos.



PRELACIÓN	DNI	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
1	78893173-E	8,00	4,00	8,00	20,00
2	15962261-P	7,78	4,00	8,00	19,78
3	11912143-Y	8,34	2,20	8,50	19,04
4	72578260-N	7,56	3,20	8,00	18,76
5	15993686-S	8,78	2,00	7,50	18,28
6	34106412-B	6,11	4,00	7,00	17,11
7	72582459-W	7,45	2,80	6,80	17,05
8	15362930-B	5,78	3,00	8,00	16,78
9	15371554-X	6,67	2,00	8,00	16,67
10	74189408-X	6,01	2,60	8,00	16,61
11	72577077-W	7,01	3,00	6,50	16,51
12	15367879-S	7,01	2,00	7,40	16,41
13	72577328-T	6,45	2,60	7,30	16,35
14	72577116-H	6,34	2,00	7,80	16,14
15	15354786-D	6,12	2,00	7,90	16,02
16	15349812-A	6,12	2,00	7,80	15,92
17	15384035-W	5,34	2,40	8,00	15,74
18	15392107-R	5,01	3,00	7,70	15,71
19	72453511-S	5,67	2,00	7,80	15,47
20	72571975-Y	6,45	1,00	8,00	15,45



PRELACIÓN	DNI	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
21	15363687-D	6,56	1,20	7,60	15,36
22	15361334-W	7,22	2,00	6,00	15,22
23	15379198-H	5,23	2,00	7,90	15,13
24	15376857-T	6,56	1,00	7,50	15,06
25	72579777-B	5,23	2,20	7,60	15,03
26	15397005-T	5,90	1,00	8,00	14,90
27	72577325-C	5,90	1,00	7,80	14,70
28	44348806-E	5,01	1,60	8,00	14,61
29	15374793-Y	5,34	1,00	8,00	14,34
30	15379911-H	5,57	1,00	7,50	14,07
31	72577551-Q	6,12	1,00	6,90	14,02
32	X6407235-X	5,45	0,40	8,00	13,85
33	30632595-E	5,12	2,20	6,30	13,62
34	30647518-H	6,56	1,00	6,00	13,56
35	15349046-L	5,34	1,60	6,40	13,34



Tercero. Proponer al candidato, con D.N.I. núm. 78.893.173-E, por ser el primero en la lista de prelación, el contrato laboral temporal de interinidad del puesto núm. 0233 de la RPT "Peón L.V."; en caso de no aceptar dicho puesto, se propondrá al siguiente candidato de la lista.

Cuarto. Los candidatos restantes formarán parte de un listado que podrá ser utilizado como bolsa de empleo, para puestos de trabajo de esta categoría, para supuestos de interinidad o sustitución.

Quinto. Someter la propuesta a información pública.

El presente acto agota la vía administrativa y contra el mismo, y sin perjuicio de su ejecutividad, pueden los interesados interponer recurso contencioso – administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Donostia – San Sebastián, con sede en el Palacio de Justicia de Atotxa, sito en Plaza de Teresa de Calcuta, núm. 1; en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación; todo ello, conforme a lo dispuesto en los Arts. 25 y 8 de la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo señalado en el párrafo anterior, pueden los interesados interponer contra el presente acto, el recurso de reposición regulado en los Arts. 116 y 117 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción aprobada por la ley 4/99, de 13 de enero, a presentar en esta Mancomunidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, así como cualquier otra acción o recurso que los interesados estimaren oportunos.

Lo que se publica a los efectos oportunos, en Eibar, a 28 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila

